

## ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

## DECRETO ALCALDICIO Nº 5.500 /

Quillón, Septiembre 11 de 2023.-

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1. Ord. N° O-2-2023 del Director de Asesoría Jurídica, con indicaciones del Alcalde;
- La Ley Nº18.883/89 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 en adelante;
- Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, artículos 4 y 7 principalmente;
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

- INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades en irregularidades administrativas funcionarias en relación a proceso de licitación, evaluación, adjudicación y ejecución de contrato administrativo por la prestación de servicio "Estudios Geofísicos diversos sectores rurales de la comuna de Quillón.
- DESIGNESE como INVESTIGADOR al funcionario don Eduardo Fuentes Heredia, Escalafón Directivo, Grado 7°.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

NICIPAL

QUILLON

MIGUEL PENA JARA

ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

lova

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC

ECRETATIO MUNICIPAL

- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU